

INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

**Informes Nacionales que se presentarán a la 12ª Reunión
de la Conferencia de las Partes Contratantes,
Uruguay, 2015**

Sírvase enviar el Informe Nacional debidamente cumplimentado, en Microsoft Word (.doc, 97-2003) formateado en archivo electrónico y, a ser posible, por correo electrónico, a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de Ramsar (dufour@ramsar.org) antes del **1 de septiembre de 2014**.

La estructura del Modelo de Informe Nacional de la COP12

El Modelo de Informe Nacional de la COP12 se estructura en cuatro secciones.

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

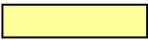
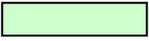
La **Sección 2** es una sección de 'texto libre' en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye las 66 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según las Estrategias de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico 2009-2015, así como una sección facultativa de "texto libre" para cada pregunta sobre el indicador en la que las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información adicional sobre la aplicación nacional de esa actividad.

La **Sección 4** es un anexo facultativo que permite a las Partes Contratantes que lo consideren oportuno ofrecer información adicional por separado en relación con alguno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar).

Orientaciones generales para rellenar y presentar el Modelo de Informe Nacional de la COP12

IMPORTANTE – SÍRVASE LEER ESTA SECCIÓN DE ORIENTACIONES ANTES DE RELLENAR EL MODELO DE INFORME NACIONAL

1. Todas las Secciones del Modelo de Informe Nacional de la COP12 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
2. El plazo para la presentación del Modelo de Informe Nacional debidamente cumplimentado es el **1 de septiembre de 2014**. La información de los Informes Nacionales de las Partes recibida a partir de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP12.
3. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido  .
4. Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que ayuda a entender más plenamente el progreso y actividad de las Partes Contratantes, y preparar lo mejor posible para la COP los informes sobre la implementación global y regional.
5. El Modelo se ha creado como un 'formulario' en Microsoft Word. Sólo se puede responder y dar información en las casillas amarillas o verdes; todo el resto del formulario está bloqueado a fin de garantizar que la estructura y el texto de los indicadores permanecerán uniformes y comparables para todas las Partes.

6. Para ir a la casilla amarilla o verde en la que se desee escribir, hay que mover el cursor sobre la casilla en cuestión y pulsar el botón izquierdo del ratón. El cursor se moverá automáticamente a la siguiente casilla disponible.
7. Para pasar de una casilla a otra también puede usarse la tecla 'Tab' del teclado del computador.
8. Las casillas de 'texto libre' se pueden rellenar con cualquier tipo de información que se considere oportuna. Tenga en cuenta que hay limitaciones en los documentos Microsoft Word en formato de 'formulario' para hacer cambios editoriales en las casillas de 'texto libre' una vez que se ha introducido el texto. Por lo tanto, si se quiere modificar el texto introducido en las casillas amarillas o verdes de 'texto libre', se recomienda cortar y pegar ese texto en un documento distinto, hacer todas las enmiendas y luego cortar y pegar el texto revisado nuevamente dentro de la casilla.
9. Existen ciertos caracteres del teclado que perturban el registro automático de datos de la base de datos de la Secretaría. Por ese motivo, le rogamos que **no utilice las comillas dobles " "** en las casillas de 'texto libre'. Sólo **utilice comilla simple ' ' . Por el mismo motivo, le rogamos que utilice texto sencillo sin formato en las casillas de 'texto libre': estas casillas no pueden aceptar formato especial, colores u objetos tales como tablas e imágenes.**
10. En cada una de las 'preguntas sobre los indicadores' de la Sección 3 hay un menú desplegable con opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta, pero generalmente son: 'Sí', 'No', 'Parcialmente', 'En curso'. Esto es necesario para poder realizar comparaciones estadísticas basadas en las respuestas.
11. Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (**máximo 500 palabras** en cada una de ellas).
12. Para seleccionar una respuesta a una pregunta sobre el indicador, se puede usar la tecla 'Tab' o bien mover el cursor sobre la casilla amarilla correspondiente y pulsar el botón izquierdo del ratón. Entonces aparecerá el menú desplegable de opciones de respuesta. Al pulsar el botón izquierdo del ratón sobre la opción elegida, esta aparecerá en el centro de la casilla amarilla.
13. Un Modelo de Informe Nacional generalmente no es completado por una sola persona: es aconsejable para muchos indicadores que el recopilador principal de la información consulte sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados directos que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos sobre cómo la Parte en cuestión está aplicando la Convención. El recopilador principal puede grabar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al Informe Nacional presentado para la COP11 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada.
14. Después de cada sesión, recuerde de guardar el archivo en Microsoft Word .doc, formato 97-2003. Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP12NRF [País] [fecha]; por ejemplo: COP12NRFSpain13July2014.doc.

15. Después de haber completado el Modelo de Informe Nacional, **sírvase enviarlo en este formato a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de la Convención de Ramsar, preferiblemente por correo electrónico (dufour@ramsar.org).**
16. **El Informe Nacional completado debe ir acompañado de una carta o un mensaje de correo electrónico en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que dicha copia es el Informe Nacional de la COP12 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**
17. Para cualquier consulta o problema, sírvase contactar con la Secretaría de Ramsar (mediante el correo electrónico que figura *supra*).

INFORME NACIONAL A LA COP12 DE RAMSAR

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de los coordinadores, y se recurrirá a ellas para actualizar la información en poder de la Secretaría. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en www.ramsar.org/contacts_sp

NOMBRE DE LA PARTE CONTRATANTE: REPUBLICA DE HONDURAS

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE RAMSAR DESIGNADA

Nombre de la Autoridad Administrativa:	Ing. José Antonio Galdámez Fuentes
Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y título:	Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas. (SERNAM)
Dirección postal:	100 mts al Sur del Estadio Nacional
Teléfono/Fax:	Tel.+504 2235 7833 Fax.+504 2239 4296
Correo electrónico:	correo electrónico: despachoserna@gmail.com

COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR

Nombre y título:	Abogado. Rafael Amaro García/Dirección General de Biodiversidad (DiBiO)
Dirección postal:	Colonia Alameda, Calle Tiburcio Carias Andino, Casa # 912.
Teléfono/Fax:	+504 22398161
Correo electrónico:	rafaelamarog@yahoo.com/rafaelamarog@gmail.com

COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GRUPO DE EXAMEN CIENTÍFICO Y TÉCNICO (GECT)

Nombre y título del coordinador:	Lic. Cesar Pineda, Docente del Departamento de Biología
Nombre del organismo:	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA).
Dirección postal:
Teléfono/Fax:	Tel: (504) 3240-8886 9761-7261
Correo electrónico:	cesar.pineda@unah.edu.hn

COORDINADOR GUBERNAMENTAL NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)

Nombre y título del coordinador:	Ing. Kessel Ramon Rosales Menjivar
Nombre del organismo:	Dirección de Gestión Ambiental (DGA)
Dirección postal:	Colonia Tepeyac, Calle Juan Manuel Gálvez, casa # 1402, Tegucigalpa.
Teléfono/Fax:	+(504) 22359823
Correo electrónico:	menjivarkessel@yahoo.com/Serna_dga@hotmail.com

COORDINADOR NACIONAL NO GUBERNAMENTAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)

Nombre y título:	Ing. Ana Paz, Coordinadora FUCSA
Nombre del organismo:	FUCSA.
Dirección postal:	Bo. El Centro, Calle 11, Entre Avenida San Isidro y Avenida La

	República, Frente a Edificio Lovable, Bazar y Cafetería Claudia, donde antiguamente era la DNIC, Segunda Planta, Edificio color Crema.
Teléfono/Fax:	(504) 2443-0329
Correo electrónico:	fucsa.fundacion@gmail.com, cuero_salado@yahoo.com, Ana Paz pazana30@yahoo.es



SECCIÓN 2: RESUMEN GENERAL DE LOS PROGRESOS Y DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN NACIONAL

Recordatorio: Le rogamos que no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP11):

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

- 1) socializacion.
- 2) publicacion por medios escritos
- 3) comunicacion por medio de reparto de boletines en diferentes zonas.
- 4) divulgacion por medio de celebracion en el dia de los Humedales
- 5) hacer incidencia en las zonas de humedales para verificar el manejo.

B. ¿Cuáles han sido las cinco principales dificultades encontradas en la aplicación de la Convención?

- 1) No contar con una base legal que protega los humedales.
- 2) Cambios de personal que proponen iniciativas para crear mecanismos de proteccion
- 3) Falta de recursos financieros para la ejecucion de proyectos y reactivar comité de Humedales.
- 4) Falta de capacidad en el conocimiento de los humedales.
- 5) Falta de voluntad politica de las autoridades en el interes y la apropiacion de los humedales.

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

- 1) Reactivar y mantener los comites tecnicos de CECOPs, GECT, Comité Humedales.
- 2) Contar con los mecanismos y herramientas preparados para el manejo de los humedales de forma oficial.
- 3) Desarrollar los manuales de la convencion para ejecutar programas de investigacion y educacion.
- 4) Llevar acabo designaciones de nuevos sitios como como una politica de prioridad nacional.
- 5) Oficializar y publicar las actualizaciones de los inventarios y directrices de la politica de humedales nacional.

D. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

La convención debería prestar mayor atención a los países donde hay muy poco progreso en la aplicación y por sus recursos limitados se les hace difícil aplicar el convenio y verificar el mantenimiento ya que en la Región de las Americas específicamente en centroamerica es donde menores resultados se han obtenido.

E. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de la Convención en la aplicación? (incluyendo asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

Llevar acabo mayor incidencia en los paises con mayor dificultad en el manejo, ser mas proactivos en crear ciertas capacidades y asistencia.

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del 'grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica' (Ramsar, Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), CITES, y Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático?

Establecer un programa de trabajo donde se vinculen todos los aspectos de interes que cada convención tiene con el ambiente y que se propongan estas iniciativas de cooperacion e inclusion dentro de las agendas en las reuniones de las COP, donde deberá reunir capacidades para identificar objetivos y acciones comunes y orientar los recursos disponibles de manera eficaz.

G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (por ejemplo, en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, sanidad, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

Mejorar las capacidades en cada parte contratante, tanto de la convencion y el estado, conteniendo una política que lleve acabo dichos objetivos y con la supervicion de la convencion bajo un mecanismo de entendimiento y adopcion, la voluntad politica y el plan de gobierno es el pilar fundamental para el seguimiento de las responsabilidades entorno a la proteccion del medio ambiente de nuestras autoridades.

H. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

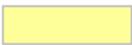
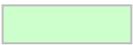
La convención debera de tener mayor incidencia sobre nuestros paises principalmente sobre la autoridad administrativa y hacer sentir su importancia dentro de las agendas de otras instancias de gobierno que puede ser vinculante con la proteccion de los humedales, potenciar una agenda de incidencia de acciones para evaluar el trabajo que bajo la estructura de Gobernanza contiene.

I. Escriba los nombres de las organizaciones que se han consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe:

Honduras cuenta con 9 sitios Ramsar y a cada uno de las autoridades les fue dado el informe para que desarrollaran opiniones, estos son los 9 comanejadores de los sitios.

SECCIÓN 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INDICADORES E INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN

Recordatorio: Orientaciones para rellenar esta sección

1. Sírvase seleccionar una respuesta del menú desplegable en la casilla amarilla para cada 'pregunta sobre el indicador'. 
2. Si se considera oportuno añadir información adicional sobre algún indicador concreto, sírvase incluir dicha información en la casilla verde de 'texto libre' situada debajo de las preguntas sobre los indicadores. 
3. Si se quiere corregir el texto introducido en una casilla verde de 'texto libre', se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde.
4. Hay caracteres que si se utilizan en la casilla de texto libre impiden el registro automático de datos en nuestra base de datos de Informes Nacionales. Por ese motivo, le rogamos que **no utilice las comillas dobles " "** en las casillas de texto libre. **No obstante, puede utilizar comillas simples ' ' . El texto de las casillas de 'texto libre' debe ser únicamente texto sencillo : estas casillas no pueden aceptar formato especial, colores u objetos tales como tablas e imágenes.**
5. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a consultar la información proporcionada en su Informe Nacional a la COP11, a cada indicador se le ha añadido una referencia (cuando procede) del indicador o los indicadores equivalentes del Modelo de Informe Nacional de la COP11, con la forma siguiente: {x.x.x}
6. Cuando resulta conveniente, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) pertinente correspondiente a la ejecución por las Partes Contratantes en el Plan Estratégico 2009-2015.
7. Tan solo se incluyen en el presente modelo de informe las Estrategias y ARC del Plan Estratégico 2009-2015 para las cuales las Partes Contratantes tienen asignadas importantes actividades de ejecución; se omiten las partes del Plan Estratégico que no atañen directamente a las Partes.

OBJETIVO 1. USO RACIONAL DE LOS HUMEDALES

ESTRATEGIA 1.1 Inventario y evaluación de los humedales. *Describir, evaluar y monitorear la extensión y el estado de todos los tipos de humedales, según la definición de la Convención de Ramsar, y de los recursos de los humedales en la escala pertinente, con el fin de influir en la ejecución de la Convención y de secundarla, en particular con respecto a la puesta en práctica de las disposiciones relativas al uso racional de todos los humedales.*

1.1.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i

A - Sí

1.1.1 Información adicional:
se oficializo en el año 2009,

<p>1.1.2 ¿Se conservan los datos y la información y son estos accesibles a todos los interesados directos? {1.1.2} ARC 1.1.ii</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>1.1.2 Información adicional:</p> <p>Si se conserva toda la informacion y tratamos de que sea accesible para todos, pero hay una falta de coordinacion entre la parte administrativa que recae en la coordinacion nacional y los co manejadores, ya que hay grandes limitaciones presupuestaria para realizar giras de acompañamiento a los sitios humedales. La retroalimentacion en la informacion con lo co manejadores es muy lenta cuando es de llevar acabo respuesta a las lineas de accion en las actualizaciones de la fichas.</p>	

<p>1.1.3 ¿Se ha modificado, en general, la condición* de los humedales de su país en el trienio precedente?{1.1.3}</p> <p>a) Sitios Ramsar b) Humedales en general</p> <p>Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.</p> <p>* Por 'condición' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención</p>	<p>a) N - Situación deteriorada b) N - Situación deteriorada</p>
<p>1.1.3 Información adicional sobre a) y/o b):</p> <p>En algunos sitios ramsar y los humedales en general presentan cierta modificacion en su entorno y condiciones ecologicas, debido a la presion de su entorno, aun asi no cambia su area declarada, todo esto por falta de voluntad politica de las autoridades para mantener conservado el estado natural de los humedales, se permite en algunos casos un desarrollo desmedido dentro de estas areas aumentando los problemas en la expansion de ganaderia, compactacion de suelos en zonas inundables para pastoreo, desarrollo de proyectos turisticos de gran envergadura, aumentando la degradacion disminuyendo su area.</p>	

ESTRATEGIA 1.3 Política, legislación e instituciones. *Diseñar y aplicar políticas, leyes y prácticas, inclusive la creación y fomento de las instituciones adecuadas, en todas las Partes Contratantes a fin de lograr que se apliquen eficazmente las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.*

<p>1.3.1 ¿Se cuenta con una Política Nacional de Humedales (o un instrumento equivalente)? {1.3.1} ARC 1.3.i</p> <p>(Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto)</p>	<p>A - Sí</p>
---	---------------

1.3.1 Información adicional:

Si existe una Política Nacional de Humedales, como mandato y disposición de la convención para su aplicación a partir del 2009, sin embargo no se encuentra dentro del plan de nación como de interés nacional, esto hace entrever que el estado no existe voluntad política para recurrir a este mecanismo para dictar pautas estratégicas y soluciones de protección y conservación ante las presiones antropogénicas.

1.3.2 ¿Se han incluido las cuestiones relativas a los humedales en otras estrategias nacionales y procesos de planificación, entre ellos los siguientes?:

- a) Estrategias de erradicación de la pobreza
- b) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua
- c) Planes de manejo de los recursos costeros y marinos
- d) Programas forestales nacionales
- e) Estrategias nacionales de desarrollo sostenible
- f) Políticas o medidas agrícolas nacionales
- g) Estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica elaborados en el marco de la CDB

{1.3.3} ARC 1.3.i

- a) A - Sí
- b) B - No
- c) A - Sí
- d) B - No
- e) C - Parcialmente
- f) B - No
- g) A - Sí

1.3.2 Información adicional:

Una de las políticas a nivel de biodiversidad es la vincular de la importancia de los humedales en otros convenios, cuando estos se interesan en la protección marino costera, declaratorias de áreas marinas costeras, licenciamientos ambientales, planes operativos, desertificación y adaptación al cambio climático, así como la puesta en marcha de iniciativas para declarar áreas de patrimonio de la humanidad, como ser los manglares y corales.

1.3.3 ¿Se han aplicado prácticas de Evaluación Ambiental Estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.4} ARC 1.3.ii

C - Parcialmente

1.3.3 Información adicional:

Se aplica La ley General del Ambiente de Honduras, donde obliga a todas las personas jurídicas y naturales a realizar evaluaciones de impacto en zonas alta vulnerabilidad como lo son las áreas protegidas y entre ellos la vinculación de los humedales. se cuenta con la política Nacional de Humedales que sugiere dentro de otras cosas darle el mayor empeño para la protección de los humedales, por sus beneficios que aporta a las poblaciones asentadas muy cerca de ellos.

1.3.4 ¿Se realizan Evaluaciones del Impacto Ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) que pueden afectar a los humedales? {1.3.5} ARC 1.3.iii

A - Sí

1.3.4 Información adicional:

Si, existe la Ley General del Ambiente que en su reglamento cuenta con lineas de accion que mide los impactos que produce un desarrollo de los proyectos, asi mismo el estado convoca a varias intancias de gobiernos y ONGs, a realizar inspecciones de evaluaciones ambientales, control y seguimientos de medidas de mitigacion bajo el Sistema Nacional de Impacto Ambiental (SINEIA), que evalua los procesos de control y seguimiento, los contratos de medidas de mitigacion y compensacion asi como las denuncias ambientales, tomando en consideracion aquellas areas que tienen una categoria de proteccion como son las areas protegidas, y los sitios Ramsar.

1.3.5 ¿Se han introducido enmiendas en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.6}

A - Sí

1.3.5 Información adicional:

Se han adoptado dentro de la legislacion nuevas enmiendas que no son oficiales pero que sustentan la valoracion del entorno ecosistemico como son manglares, arrecifes, medida compensatoria que se aplicaria en caso de ser necesario cuando exista un desarrollo turistico, esta:

Políticas y Legislación:

- Promover la ratificación mediante Decreto Legislativo la adhesión de Honduras a la “Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas”.
- Promover la elaboración y socialización del plan de acción nacional para la conservación de los humedales.
- Socializar la Convención para la Conservación de los Humedales Ramsar bajo la tutela y la conformacion del Comité Nacional de Humedales.

Conservación y Áreas Protegidas

- Crear una red de humedales que se encuentran dentro del SINAPH.
- Establecer nuevos criterios de evaluación y elaboración de planes de manejo potenciando las funciones ecológicas, bienes y servicios ambientales que brindan los humedales.
- Integrar a los procesos nacionales el Programa de Trabajo del Mandato de Yakarta de la Convención de Diversidad Biológica en lo relacionado a los ecosistemas marinos y costeros.
- Desarrollo del inventario nacional de humedales e implementación de medidas de conservación, manejo y uso sostenible de la diversidad biológica.

ESTRATEGIA 1.4 Reconocimiento intersectorial de los servicios de los humedales. *Reconocer en mayor medida y prestar más atención en los procesos de adopción de decisiones a la importancia de los humedales con respecto a cuestiones como la conservación de la biodiversidad, el abastecimiento de agua, la protección de las costas, el manejo integrado de las zonas costeras, la defensa frente a las inundaciones, la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el turismo, el patrimonio cultural y la investigación científica, mediante la concepción y la difusión de metodologías apropiadas para conseguir el uso racional de los humedales.*

<p>1.4.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los Sitios Ramsar? {1.4.1} ARC 1.4.ii</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>1.4.1 Información adicional: Honduras cuenta al 2021 con una Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales en el cual se articulan y regulan, bajo un enfoque de cuencas y/o ecosistemas, mecanismos de compensación en el ámbito local, municipal, supramunicipal y nacional los cuales permiten obtener una fuerte aceptación y participación de la sociedad civil, sectores privados y públicos que garantizan su sostenimiento y evolución.</p> <p>Esta Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales, generada a partir de junio de 2005, debera de implementar sus lineas de accion bajo la Politica Nacional Ambiental, donde se han estado unificando esfuerzos para constituir y dar inicio al marco orientador que armonice políticas, medidas y estrategias operativas para que instituciones de sociedad civil, entidades públicas y privadas vinculadas a la temática ambiental (usuarios, asesores, ejecutores y normadores) puedan decidir y formular las acciones prioritarias a desarrollar, en la consecución de recursos financieros y alianzas estratégicas necesarias para emprender de forma consensuada la implementación de un sistema nacional de bienes y servicios ambientales en Honduras.</p>	
<p>1.4.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>1.4.2 Información adicional: Las areas protegidas marino costeras, algunas de ellas cuentan con la categoria de sitio Ramsar, y son los comanejadores de estas areas protegidas quienes manejan el sitio ramsar, donde poseen planes de manejo con acciones y directrices de sostenibilidad y manejo, donde las comunidades manejan bien el concepto de la convencion del uso racional e implementan buenas practicas de manejo sostenible de los recursos.</p> <p>La politica de los humedales esta enmarcada en la autoevaluacion de capacidades nacionales para el cumplimiento de los compromiso globales y bajo una politica ambiental donde considera aspectos como son las leyes, programas y proyectos que de alguna manera tienen un efecto directo e indirecto positivo sobre los humedales, hablamos entonces de la Inplementacion del plan de accion de la lucha contra la desertificacion y la sequia, Estrategia Nacional de Turismo Sostenible, Plan Estrategico del Sistema Nacional de Areas Protegidas, Estrategia de Bienes y Servicios Ambientales, Ley de Ordenamiento Territorial, Nueva Ley Forestal de Areas Protegidas y Vida silvestre (que volvera a tener cambios por nueva restructuracion del estado), Ley de Gestion de Riesgo, todas ellas enmarcadas en un supuesto en el Plan Nacional y Vision de Pais 2010 al 2038, asi mismo su Plan de Accion del 2010 al 2022.</p>	

<p>1.4.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos y culturales de los humedales en la planificación del manejo de los Sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.4} ARC 1.4.iii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.4.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase indicar de cuántos Sitios Ramsar se trata y sus nombres):</p> <p>Cada sitio Ramsar en el país (9), representa un alto valor ecológico y socioeconómico ya que en ella convergen grandes poblaciones asentadas en su entorno, en los nuevos sitios se aprovechan los servicios que estos humedales ofrecen a las poblaciones costeras, casi el 60% de ellos son utilizados para la producción industrial, mencionando los más importantes como son el Parque Jeannette Kawas, No.722, donde representan dos grupos étnicos de más de 6 mil habitantes y grupos ladinos y mestizos en la zona se aprovecha la palma africana, especie introducida para el aprovechamiento de sus derivados.</p> <p>Subsistema de Áreas Protegidas del Sur, No.1000, ubica hoy en día once áreas protegidas, dentro de dos grandes departamentos con más de 40 comunidades con una gran población pesquera de 3 mil personas que utiliza solamente el recurso pesca, y según estudios de muestreo del 2004-05, 2008-09 y 2010 fue de 24 millones de libras, generando por año más de 100 millones de lempiras (\$USD 5 millones).</p> <p>Subcuenca del Lago de Yojoa, No.1467, Considerada la mayor reserva de agua dulce del país y las áreas alrededor, con un total de 13 tipos de humedales y de ecosistemas únicos para Honduras, tal como bosque bajo imperecedero de la montaña. Su influencia impacta en 13 municipios y entre sus servicios ambientales, está la generación de 114 megawatts de energía eléctrica (cerca del 15 % de lo que necesita el país).</p> <p>Sin embargo, no existe voluntad política para mejorar todos los mecanismos existentes que el estado ha generado para la vinculación directa con el aprovechamiento del recurso de estos sitios, para que las comunidades y grupos étnicos tengan una mejor calidad de vida, si es lastimoso que estos recursos solamente son aprovechados y dados en concesión a grandes transnacionales y empresarios, sin que exista un mecanismo de compensación o de retribución al entorno, mucho menos reducir la pobreza local.</p>	

ESTRATEGIA 1.5 Reconocimiento del papel de la Convención. *Potenciar el relieve público de la Convención destacando su capacidad de mecanismo único para el manejo de los ecosistemas de humedales a todos los niveles; dar a conocer la utilidad de la Convención como posible mecanismo de aplicación con miras a cumplir los objetivos y metas de otros convenios, convenciones y procesos mundiales*

<p>1.5.1 Desde la COP11, ¿ha señalado la 'Declaración de Changwon' (Resolución X.3) a la atención de su:</p> <p>a) jefe de Estado? b) parlamento? c) sector privado? d) sociedad civil? {1.5.2}</p>	<p>a) A - Sí b) B - No c) A - Sí d) A - Sí</p>
---	---

1.5.1 Información adicional: el gobierno de Honduras a tomado medidas en cuanto a la conservacion de los humedales buscando el bienestar y salud de las poblaciones que coexisten en estos ecosistemas, uno de los objetivos alcanzados fue la designacion de 3 nuevo sitios ramsar y gracias a la cooperacion internacional se ha hecho realidad.

ESTRATEGIA 1.6 Manejo de los humedales sobre una base científica. *Promover la aplicación eficaz del concepto de uso racional garantizando que los planes de manejo de humedales y las políticas nacionales se basen en la mejor información científica disponible, incluidos conocimientos técnicos y tradicionales.*

1.6.1 ¿Se ha llevado a cabo en su país investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con:

- a) la interacción entre la agricultura y los humedales?
- b) el cambio climático?
- c) la valoración de los servicios de los ecosistemas?

{1.6.1} ARC 1.6.i

- a) A - Sí
- b) A - Sí
- c) A - Sí

1.6.1 Información adicional:

Honduras ha firmado y ratificado las convenciones Internacionales sobre Diversidad Biológica (junio 1995), Cambio Climático (julio 1995), Lucha contra la Desertificación y la Sequía (abril, 1997), la Convención de Humedales Ramsar (octubre 1992). El país ha realizado diversas acciones para implementar estas Convenciones y la Convencion sobre la Conservacion de las Especies Migratorias de Animales Silvestre (abril 2006).

a) Hay una necesidad de aprovechamiento de tierras en zonas de humedales y declaradas para el aprovechamiento de la agricultura, se contempla pero no existe una política de estado que determine a que nivel deberan los propietarios de estas areas de utilizar esta tierras para aprovechar la agricultura sin dañar el humedal, sin embargo se han hecho investigacion solamente en la identificacion de la degradacion del humedal por especies agresivas exoticas que limitan el valor ecologico del humedal.

b) Honduras cuenta con planes estrategicos de adaptacion al cambio climatico a nivel local y nacional, ejemplo; Estrategia de Adaptacion al Cambio Climatico, Plan de Accion de la Cuenca del Rio Aguan (Fernandez 2007) y la estrategia Nacional de cambio climatico (SERNA 2010). Por otro lado organizaciones no gubernamentales como Proparque - USAID, 2013 elaboro planes de conservacion en dos areas humedales (Parque Nacional Jeannette Kawas No.722 y Refugio de Vida Silvestre Barras de Cuero y Salado, No. 619). Parte de las investigaciones en el pais son estudios extrapolados a nivel global; estos estudios son proyecciones a futuro sobre la situacion de la temperatura de los oceanos, el aumento del nivel del mar y eventos meterologicos extremos.

c) Contamos con Estudios de Analisis de Vacios Financieros, Plan Estrategico y La Estrategia de Sostenibilidad Financiera del Sistema Nacional de Areas Protegidas de Honduras (SINAPH), Estudio Sobre Valoracion Economica de los Servicios Ecosistemicos del Sitio Ramsar No. 722, con el objetivo de influir en los tomadores de decisiones sobre el valor de las areas protegidas costeras y la necesidad de elaborar instrumentos financieros para la sostenibilidad de los humedales.

1.6.2 ¿Se han basado todos los planes de manejo de los humedales en estudios científicos sólidos, en particular en estudios sobre las amenazas potenciales a los humedales? {1.6.2} ARC 1.6.ii

A - Sí

1.6.2 Información adicional:

Los planes de manejo en humedales aborda de manera sistemática todos los aspectos que se consideran de protección, como ejecutar programas de monitoreo, inventarios de flora y fauna.

La Actualización de la Racionalización de las Áreas Protegidas de Honduras.(House et al, 2005), fue un estudio que investigó los vacíos administrativos dentro del SINAPH.

La preparación de la política nacional de Humedales y el Inventario Nacional de Humedales, generar un portafolio de proyectos con la gestión de recursos para su implementación y desarrollo, la obtención de productos de investigación sobre las amenazas de los humedales, bajo el proceso de actualización de planes de manejo, con la implementación de estrategias para obtener mejores resultados que busquen un denominador común entre los impactos directos al humedal y lo que realmente se quiere proteger, estudios de valoración económica de los manglares en un sitio Ramsar No.722 y la implementación de monitoreos biológicos con aquellas especies indicadoras que determinan las condiciones del humedal (manatí, ictiofauna y calidad de agua intersticial). De la nueva iniciativa de la convención para las Américas de manglares y corales, dos sitios Ramsar que comparten una misma área marina, ya presentan un análisis general de la situación actual del estado de salud de estos ecosistemas, específicamente los arrecifes coralinos encontrados y estudiados por primera vez en el sitio Ramsar No.722 y No. 812 ya la información se está generando y ya se han tomado algunas acciones de protección municipal, mientras el estado empezara a elaborar una declaratoria ejecutiva para que estos ecosistemas tengan una verdadera protección.

ESTRATEGIA 1.7 Manejo integrado de los recursos hídricos. *Garantizar que las políticas y la aplicación del Manejo Integrado de los Recursos Hídricos (MIRH), conforme a un enfoque por ecosistemas, queden integradas en las actividades de planificación de todas las Partes Contratantes así como en sus respectivos procesos de adopción de decisiones, particularmente en lo tocante al manejo de las aguas subterráneas, el manejo de las cuencas de captación/hidrográficas, la planificación de las zonas costeras y marinas cercanas a las costas y las actividades de mitigación del cambio climático y/o de adaptación a él.*

1.7.1 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.2} ARC 1.7.ii

A - Sí

1.7.1 Información adicional:

El estado es garante de la problemática ambiental del país, en la cual ha ido adoptando leyes para una mejor gestión integral de estos recursos, líneas de acción para el desarrollo de energía limpias y renovables que cambien en la medida de lo posible la generación de energía a través de complejos térmicos, donde el país tiene una factura térmica muy alta que pagar. Incluye medición, evaluación y conservación, la concesión o autorización de aprovechamiento de conformidad con la legislación vigente. La generación de un Plan de nación 2010 al 2022, visión del país 2010 al 2038, considerando los aspectos del desarrollo del milenio, estrategia para la reducción de la pobreza, gran diálogo nacional, siendo el objetivo fundamental de mejorar las condiciones y reducir la pobreza, a través de toda la riqueza que sustenta para ser potenciada con la visión de país que tiene 4 objetivos de los cuales uno es la generación de oportunidades utilizando sus recursos de manera sostenible, regionalizando el país en 16 regiones basados en la lógica del agua y participación ciudadana, teniendo como base las cuencas hidrográficas que irrigan nuestro territorio y concentra gran parte de la población, donde se establecerán medidas de mitigación, adaptación al cambio climático.

1.7.2 ¿Se ha incluido la competencia técnica y los instrumentos de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la [Resolución X.19](#))? {1.7.3}

D - Planificado

1.7.2 Información adicional:

Nuestros humedales han tomado la iniciativa a partir de los lineamientos de la Convención, en desarrollar acciones concernientes a la publicación de los sitios, trabajar en las escuelas y las comunidades, sin embargo el estado no se ha apropiado de manera directa por la falta de financiamiento que le permita tener esa incidencia, y obtener la información necesaria para dar a conocer las bondades de las actividades realizadas en los humedales, sin embargo creemos que al lograr reactivar el comité técnico de humedales, solo por el simple hecho de que exista ese acercamiento y poder contar con personas que colaboran y son conocedores de la problemática de los sitios, y de las necesidades de las comunidades que aprovechan racionalmente los recursos del humedal.

1.7.3 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él? {1.7.5} ARC 1.7.iii

C - Parcialmente

1.7.3 Información adicional:

A través de la conformación de la Dirección Nacional de Cambio Climático se han dado grandes avances, en materia de adaptación del cambio climático, se han iniciado diplomados enfocados en los recursos hídricos, se han dado ciertos logros, como la creación de un proyecto de fondo de adaptación enfrentando riesgos climáticos en recursos hídricos, producto logrado planificación territorial: formar planes regionales de desarrollo que incorporan el tema de adaptación con enfoque de ordenamiento territorial de la región 13 Golfo de Fonseca, sitio Ramsar 1000.

1.7.4 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.6} ARC 1.7.v

C - Parcialmente

1.7.4 Información adicional:

Dos documentos importantes la estrategia nacional de cambio climático que marcan lineamientos para la adaptación, considerando objetivos estratégicos y la mitigación de ello, como la pérdida de biodiversidad en la degradación de los bosques, recursos hídricos y búsqueda de buenas prácticas en el uso de suelos, agricultura y seguridad alimentaria como un problema global de país que se vincula directamente en los humedales, así como los sistemas costeros marinos.

Otro documento es el inventario de humedales que cuenta con políticas establecidas en la identificación de nuevos sitios Ramsar, sin embargo su plan de acción debería de contener y visibilizar la problemática de la degradación ecosistémica, bajo mecanismos que puedan medir primero su capacidad de carga y de soportar los efectos de la degradación antropogénica y de cambio climático, lo otro es formular las investigaciones sobre la capacidad de carga de los asentamientos humanos la presión de la agricultura, sobrepastoreo y la captura de gases de invernadero como un mecanismo de valoración económica.

ESTRATEGIA 1.8 Restauración de los humedales. *Determinar los humedales y sistemas de humedales prioritarios cuya restauración o rehabilitación sería provechosa y reportaría beneficios ambientales, sociales o económicos a largo plazo, y aplicar las medidas necesarias para restablecerlos.*

1.8.1 ¿Se han identificado sitios de humedal cuya restauración sea prioritaria? {1.8.1} ARC 1.8.i

B - No

1.8.1 Información adicional:

Apesar de contar con el inventario nacional de humedales no se propone una línea de acción en la recuperación de humedales como prioritario, si se han dado algunas mecanismos que a través y en apoyo de proyectos se han dado tal es el caso de el sitio Ramsar No.722 donde se llevo a cabo un estudio de valoración económica sobre los manglares, según los planes de manejo se identifican aquellos aspectos donde la disminución del humedal es prioridad, sin embargo no se cuenta con el apoyo gubernamental para tratar a mediano y largo plazo esta problemática, en el mismo sitio se han dado en usufructo grandes extensiones de tierra para la plantación de palma africana que va desplazando la vegetación nativa en los humedales, desarrollos turísticos que reducen de alguna forma el contorno del área protegida o bien el límite de humedal, sin que exista voluntad de restaurar o potenciar el manejo del humedal en más de dos humedales se han llevado a cabo monitoreos de manglares como zonas altamente productivas y se han analizado la calidad de agua intersticial, es decir existe dentro de los sitios humedales grandes proyectos que pudieran retornar al medio que degradan si existiera una voluntad política de proteger y conservar estos ecosistemas funcionales.

1.8.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i

A - Sí

1.8.2 Información adicional:

Las directrices dentro de los planes de manejo van enfocados con la participación de las comunidades para integrarse a la puesta en marcha de proyectos que de alguna forma mitiguen la presión, como la reforestación de manglar, estudios biológicos de algunas especies que interactúan en el manglar para su reintroducción, estudios de aves acuáticas con inventarios, pilar fundamental de los sitios Ramsar pero no se atiende todavía a pesar que ya existen líneas base para atender la problemática de la degradación de las zonas costeras por efecto del cambio climático, la contaminación por basura, la alta sedimentación y contaminación de las cuencas que drenan sus aguas en alta mar y que afectan humedales y arrecifes a su paso, para acidificarlos. De paso también existen estudios y programas que otras instancias como marina mercante ha empezado a fortalecer para la creación de ciertos protocolos para el manejo de las descargas de aguas lastres, manejo de aguas residuales, así como cambio de aceites e hidrocarburos.

ESTRATEGIA 1.9 Especies invasoras exóticas. *Alentar a las Partes Contratantes a que elaboren un inventario nacional sobre especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales, en particular los sitios Ramsar, y velar por la complementariedad entre el inventario nacional y el Registro Mundial sobre Especies Invasoras (GRIS) de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN); elaborar orientaciones y promover la adopción de protocolos y medidas para evitar, controlar o erradicar las especies invasoras exóticas de los sistemas de humedales.*

1.9.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional exhaustivo de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC
1.9.i

C - Parcialmente

1.9.1 Información adicional:

Desgraciadamente no se han levantado inventarios a pesar de que se conocen aquellas especies exóticas en humedales, sin embargo es una de las iniciativas que el estado debería de fomentar para determinar cuánto a afectado estas especies en zonas humedales, algunas especies que se conocen; casuarina, especie de pino que erosiona zonas litorales, apareamiento de vectores que han dañado cocoteros nativos y que hoy han sido reemplazados por especies híbridas, desplazamiento de especies ictiológicas nativas que no han sido recuperadas. En lagos el único caso que se ha reportado en los arrecifes es la invasión del pez león nativo del Indo Pacífico y que hasta ahora se le estaba capturando pero al no tener un depredador común este al llegar a profundidades donde el buzo ya no puede llegar, es el único que si se ha identificado y una de las formas de controlarlo es utilizarlo como un producto gourmet, como platillo exótico para su consumo.

<p>1.9.2 ¿Se aplican políticas o lineamientos nacionales de lucha contra las especies invasoras o de manejo de ellas en los humedales? {1.9.2} KRa 1.9.iii</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>1.9.2 Información adicional: En el caso de la palma africana que están afectando las áreas protegidas y humedales, la secretaria de Energía Recursos Naturales Ambiente y Minas, ha puesto en marcha convenios de entendimiento con la empresa privada para llevar a cabo su certificación Internacional y desarrollar programas de buenas prácticas agrícolas considerando la política y estrategia de producción más limpia en el manejo de sus desechos. Por otro lado se están revisando la normativa incluyendo los subsidios e incentivos que promueven el crecimiento de monocultivos en áreas protegidas. Actualmente se está llevando a cabo la preparación de anteproyectos de ley para el control de especies invasoras, exóticas y otras.</p>	

ESTRATEGIA 1.10 Sector privado. *Promover la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.*

<p>1.10.1 ¿Se ha alentado al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i</p>	<p>A - Sí</p>
--	---------------

1.10.1 Información adicional:

Si se ha alentado a la empresa privada de manera que no desconocen los lineamientos de la Convención, los planes de manejo que contienen lineamientos para el uso racional del recurso, los licenciamientos ambientales donde se firman contratos de cumplimiento y medidas que mitiguen el impacto así como la búsqueda de medidas de compensación cuando se da el caso. Sin embargo, en algunos de estos casos los proyectos no aplican el principio precautorio, ya que el estado además de darles buenos incentivos, la ley les permite optar a estos incentivos si existe buenas prácticas de operación, indicadores de desempeño ambiental. Con la elaboración de la Política nacional de Producción más Limpia, se promueve un acercamiento con el sector privado, representado por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), y visitas a funcionarios de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), para darles a conocer los beneficios y logros alcanzados por empresas que implementan P+L basados en los incentivos de una política nacional existente, lo que muestra al sector privado de Honduras la necesidad de elaborar una política que permita incentivar a los empresarios a acceder a programas de mejora productiva que al mismo tiempo impulsen un incremento de su desempeño ambiental.

b) 8 Guías de Producción más Limpia

Como parte de los instrumentos para la implementación de la P+L en el país se ha desarrollado un proceso desde el 2008 hasta noviembre del 2009 para la elaboración de Guías de P+L en 8 sectores priorizados por la SERNA, el COHEP y la SIC. Dichas guías fueron elaboradas por el Centro Nacional de Producción más Limpia de Honduras con los fondos bilaterales del Acuerdo de Cooperación Ambiental del Tratado de Libre Comercio USAID/CCAD/DR-CAFTA y la supervisión técnica de la DGA/SERNA y el Proyecto USAID/MIRA.

Dichas guías tienen como objetivo contribuir a la competitividad de los sectores a través de la implementación de programas de P+L que les permitan ser más eficiente en el uso del Agua, Energía y las Materias Primas. Las guías que se prepararon y que tienen incidencia en los sitios Ramsar son; 1) Para el cultivo y procesamiento de Tilapia, especie introducida en los cuerpos de agua del Lago Yojoa sitio Ramsar 1467 y la Represa Hidroeléctrica Fco. Morazan que utiliza las aguas de el lago, puestas en forma de jaulas donde manipulan su crecimiento para su explotación y debida exportación al exterior. 2) Elaboración de biodiesel a partir de aceite de palma africana, plantadas en zonas de amortiguamiento de algunos sitios humedales para su extracción y explotación.

1.10.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas al uso racional y el manejo de:

- a) los Sitios Ramsar?
- b) los humedales en general?

{1.10.2} ARC 1.10.ii

a) A - Sí

b) A - Sí

1.10.2 Información adicional:

La empresa privada ha apoyado parte de los compromisos adoptados por el país, en el sector turismo, industrial pesquero, industria de camaricultura industria acuicola y forestal. En el año 2002 la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), con el impulso de todos los ministros de ambiente de los países de Centroamérica, inicia la elaboración de una propuesta regional de política de P+L, la cual posteriormente se define que para su aplicación, los países en forma independiente deberán tener su propia política nacional, la cual deberá ser apoyada e impulsada por el sector privado y el sector gobierno.

En el año 2006 se continua el proceso dentro de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y ya en el 2007 con apoyo de los fondos del Acuerdo de Cooperación Ambiental derivados del Tratado de Libre Comercio USAID/CCAD/DR- CAFTA.

En forma general: en la industria sin chimenea, con la implementacion de buenas practicas en areas protegidas y humedales, el uso de energia renovables, generacion y manejo de residuos, monitoreos de prevencion a impactos ambientales, en etapas de operación, ejecucion de los planes de manejo con el apoyo de la empresa privada en la ejecucion de las lineas y directricces para el manejo sotenible se ha interesado en apoyar dichas acciones.

ESTRATEGIA 1.11 Incentivos. *Promover medidas que fomenten la aplicación de las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.*

1.11.1 ¿Se han tomado medidas para promover incentivos que alienten la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i

A - Sí

1.11.1 Información adicional:

Certificacion de palma africana en humedales, certificacion del manejo que acredite que el bosque se esta manejando en bosque privado y publico bajo practicas que fomente su sostenibilidad, guias de buenas practicas en el sector turistico hotelero, en areas protegidas y humedales, con medidas de mitigacion y correccion para la gestion de aire, agua, suelo, recursos biologicos paisaijistico(con medidas de mitigacion para la gestion en etapas de construccion de los proyectos), recursos culturales, energia, sustancia peligrosas, residuos solidos, residuos liquidos, mantenimiento de equipo, reutilizacion y reciclaje, gestion de riesgo y amenazas. Monitoreos de las medidas de prevencion, mitigacion y correccion de impactos ambientales, monitoreo de consumo de agua energia y materiales.

1.11.2 ¿Se han tomado medidas para suprimir los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i

A - Sí

1.11.2 Información adicional:

Con las guias de buenas practicas en el sector forestal, industriasl textil, avicola, biodisel, caña de azucar, porcina, tilapia y turismo, mejora los aranceles e impuestos sobre ventas, exonerando los impuesto y dandole una devolucion anual del cien porciento de la inversion que realicen en la proteccion forestal, forestacion y reforestacion, compensacion de bienes y servicios ambientales.

OBJETIVO 2. LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

Nota: Se ofrece un Anexo facultativo (la sección 4) al presente Modelo de Informe Nacional para la COP12 que permite a las Partes Contratantes suministrar, si lo consideran oportuno, otra información por separado acerca de cada uno de sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar) designados.

Recordatorio: Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

ESTRATEGIA 2.1 Designación de sitios Ramsar. *Poner en práctica el 'Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional' (Manual de Ramsar N° 14, 3ª edición).*

2.1.1 ¿Se ha establecido una estrategia y las prioridades para designar nuevos Sitios Ramsar aplicando el <i>Marco estratégico para la Lista de Ramsar?</i> {2.1.1} ARC 2.1.i	A - Sí
---	--------

2.1.1 Información adicional:
A través de los documentos generados para establecer líneas de acción en la protección y conservación de los humedales para el mantenimiento de ellos manejando el concepto del uso racional y sostenible, el estado como un compromiso internacional ratifica la Convención de los humedales, y ya cuenta con una política nacional de humedales y un inventario nacional de humedales, donde se dan pautas para el seguimiento de los procesos para nuevas designaciones de sitios humedales, se identifica aquellos sitios que debido a su importancia ecológica y la interacción de poblaciones en donde se benefician de manera sostenible de los recursos existentes en los humedales, y bajo los lineamientos del marco estratégico de la convención se designan los sitios Ramsar.

2.1.2 ¿Cuántas designaciones de Sitios Ramsar están previstas para el próximo trienio (2015-2018)? {2.1.4} ARC 2.1.iii	4 sitios
---	----------

2.1.2 Información adicional (de ser posible, sírvase indicar el nombre del Sitio o los Sitios y el año de designación previsto):
Archipiélago Cayos Cochinos (zona atlántica de Honduras), Laguna de Guaymoreto, sistema de Humedales de Santa Helena en la Isla de Roatan y la Isla de Barbareta. para el 2015 se dará comienzo a la socialización y llenado de las fichas informativas.

ESTRATEGIA 2.2 Servicio de Información sobre Sitios Ramsar. *Garantizar la disponibilidad y un mejor funcionamiento del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar . . . como herramienta para guiar las designaciones de humedales para la Lista de Humedales de Importancia Internacional, y su administración eficaz por la Secretaría.*

2.2.1 ¿Se utiliza el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de nuevos Sitios Ramsar que puedan ser designados? {2.2.1} ARC 2.2.ii	A - Sí
---	--------

2.2.1 Información adicional:

Se cuenta con un sistema de Indicadores Ambientales de Honduras (SIAH) en donde se pone en practica el cambio de uso del suelo como degradacion del suelo en humedales, ademas esta herramienta sirve para identificar aquellos sitios que se han recuperado y son de interes, se vincula y va acompañado del Inventario Nacional de Humedales que es la unica herramienta que establece los sitios que se pueden designar.

ESTRATEGIA 2.3 Planificación del manejo – nuevos sitios Ramsar. *Aun reconociendo que la designación de sitios Ramsar puede ser un estímulo para la elaboración de planes eficaces de manejo de sitios, conviene propugnar en general el principio de que, antes de que se designen nuevos sitios Ramsar, habría que poner en funcionamiento una planificación eficaz del manejo de todos ellos y contar con los recursos necesarios para llevar a cabo ese manejo.*

2.3.1 ¿Se han establecido procesos adecuados de planificación del manejo para todos los sitios que se están preparando para la designación de Ramsar (2.1.2 *supra*)? {2.3.1} ARC 2.3.i

C - Algunos sitios

2.3.1 Información adicional:

El estado en la medida de lo posible pretende llevar acabo los compromisos adquiridos ante la Convencion sobre la designacion, por lo menos un sitio por año, sin embargo nuestra meta despues de designar tres sitios de cuatro propuestos en el año 2013, se pretende lograr avanzar en la designacion anual, requerido por la convencion, es por eso que para mediados de este año 2014, ya los procesos se han iniciado, se han logrado identificar por lo menos cuatro sitios de interes(Archipielago Cayos Cochinos, Sistema de Manglares Santa Helena, Isla de Barbareta y Laguna de Guaymoreto), todos en ubicados en la zona atlantica del pais, si hay que aclarar que la situacion economica del pais y la reduccion presupuestaria de las instancias de gobierno limitan realizar las sinergias y el acercamiento que conllevan a la finalizacion del levantamiento de informacion de linea base de los sitios, sin embargo ya se han hecho acercamientos platicas y se han confirmado el interes de las comunidades para llevar acabo el proceso, puntualmente se han identificado autoridades para el comanejo de estas areas, algunos de estos acercamientos se han hecho con algunos sitios privados como son la isla de Barbareta y la Fundacion Cayos Cochinos.

ESTRATEGIA 2.4 Características ecológicas de los sitios Ramsar. *Mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar designados mediante actividades de planificación y manejo.*

2.4.1 ¿Cuántos Sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo? {2.4.1} ARC 2.4.i

9 sitios

2.4.2 ¿Para cuántos de los Sitios Ramsar donde se elaboro un plan de gestión, dicho plan se aplica? {2.4.2} ARC 2.4.i

9 sitios

2.4.3 ¿En cuántos Sitios Ramsar se está preparando un plan de manejo? {2.4.3} ARC 2.4.i

1 sitios

2.4.1 – 2.4.3 Información adicional:

Para el sitio ramsar No. 1000 que cuenta con 7 areas protegidas y 7 planes de manejo se encuentra en proceso de actualizacion el area de Bahia de chismuyo, los demas mantienen su vigencia o tienen prorroga..

2.4.4 ¿Cuántos Sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.6} ARC 2.4.iv	9 sitios
<p>2.4.4 Additional information (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales):</p> <p>Se estableció por parte del estado la creación de un Comité Nacional de Humedales para tratar asuntos correspondientes a los humedales.</p>	

2.4.5 ¿Para cuántos Sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas? {2.4.7} ARC 2.4.v	9 sitios
<p>2.4.5 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales):</p>	

ESTRATEGIA 2.5 Eficacia del manejo de los sitios Ramsar. *Examinar todos los sitios Ramsar existentes para determinar la eficacia de los acuerdos sobre manejo, de conformidad con lo dispuesto en el "Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional".*

2.5.1 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los Sitios Ramsar? {2.5.1} ARC 2.5.i	C - Algunos sitios
<p>2.5.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o "Algunos sitios", sírvase indicar en qué año se realizó la evaluación y en dónde o de quién se puede obtener esa información):</p> <p>Aunque se cuenta con una herramienta de efectividad de manejo en áreas protegidas y esta se aplica a los sitios Ramsar por tener doble categoría, cada vez se hace con menos frecuencia la evaluación de la efectividad, por la falta de financiamiento.</p>	

ESTRATEGIA 2.6 Estado de los sitios Ramsar. *Monitorear el estado de los sitios Ramsar y hacer frente a los cambios adversos que se hubieran producido en sus características ecológicas, notificar a la Secretaría de Ramsar cualesquiera cambios que se hubieran producido en ellos y utilizar, cuando proceda, el Registro de Montreux y las Misiones Ramsar de Asesoramiento como instrumentos para resolver los problemas.*

<p>2.6.1 ¿Existen disposiciones para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i</p>	<p>C - Algunos sitios</p>
<p>2.6.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos):</p> <p>Algunos sitios informan a la autoridad administrativa o punto focal de los cambios o degradaciones a que estan sujetos los sitios humedales, por presion antropogenica, desarrollo turistico, manejo de productividad maricultivos, expansión de camaroneras y deforestacion en manglares. a pesar de que en algunos sitios hay mas presiones de degradacion a las características ecologicas pudiendo reducir sus limites estos no han sido informados, si se conoce de algunos de los sitios que tienen planificado ampliar sus limites como el sitio ramsar No.619, en su parte marina costera.</p>	
<p>2.6.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i</p>	<p>C - Algunos casos</p>
<p>2.6.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los Sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes, de conformidad con el Artículo 3.2, que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El sitio Ramsar No. 1000 han estado informando de la degradacion y disminucion del humedal por el desarrollo de actividades de fincas camaroneras y sus expasiones, de esto tiene conocimiento la convencion, y se han utilizado las Misiones de Ramsar de asesoramiento en el sitio de la Berberia. 2) El sitio Ramsar No. 722 se preparo un informe sobre la situacion actual del humedal cuando se determino desarrollar un complejo turistico, que el estado lo nomino como de interes nacional para promover el desarrollo turistico en una zona poco explotada y asi mejorar la calidad de vida de las comunidades que poseen uno de los pocos lugares mas preciados paisajisticamente hablando, conteniendo bosque, montaña, playa y arrecifes. 3) Sitios como la subcuenca del lago de yojoa, laguna de bacalar, punta izopo, cuero y salado, utila, sambuco y cuyamel, no se han levantado informacion del estado actual de las características ecologicas sobre cambios probables por la degradacion para informar a la Convencion, pero estamos en la disposicion de llevar acabo dicho proceso. 	

<p>2.6.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de Sitios Ramsar en el Registro de Montreux, incluida la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii</p>	<p>B - No</p>
<p>2.6.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase añadir más información sobre las medidas adoptadas):</p> <p>El país no cuenta con sitios Ramsar dentro de la lista de Montreux.</p> <p>Se solicitó a la convención de una visita de la Misión Ramsar de Asesoramiento para verificar si el desarrollo de un proyecto turístico en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Jeannette Kawas, Sitio Ramsar No.722, provocaría un deterioro y una reducción del humedal, posteriormente a la visita se presentó un informe a la convención de la situación del humedal respecto al desarrollo turístico.</p>	

ESTRATEGIA 2.7 Manejo de otros humedales de importancia internacional. *Se habrá logrado el manejo adecuado y uso racional para los humedales de importancia internacional que no hayan sido designados sitios Ramsar oficialmente pero hayan sido identificados aplicando a nivel nacional el Marco Estratégico o siguiendo un procedimiento equivalente.*

<p>2.7.1 ¿Se han conservado las características ecológicas de los humedales de importancia internacional que aún no han sido designados Sitios Ramsar? {2.7.1} ARC 2.7.i</p>	<p>C - Algunos sitios</p>
--	---------------------------

2.7.1 Información adicional:

Honduras cuenta con un sistema de humedal de caratasca de gran extensión la mayor seguramente en centro america y con una conectividad que forma parte del patrimonio de la humanidad de la Biosfera del Rio Platano, por su categoría mundial, y su extensa area se han mantenido las características ecologicas por muchos años, cuenta con grandes extensiones de lagunas lacustres de alta diversidad de especies acuaticas y en ella conviven varios grupos etnicos que han logrado ese mantenimiento, sin embargo hoy en dia la migracion de nuevos ladinos que han llegado a usurpar sitios ancestrales que han llegado a ser objeto de degradacion por la implementacion de agricultura y ganaderia extensiva, deforestando grandes extensiones de tierra.

El proceso de declaratoria como sitio Ramsar, es una de las metas de la autoridad administrativa, sin embargo no contamos con la apropiacion y el interes de estos grupos etnicos para llevar a cabo dicha designacion.

Sistema de Humedales de Bahia de Trujillo, sistema de Humedales de Brus e Ibans. y por ser zonas insulares que tienen que ver con manglares y arrecifes, estan otros sitios:

La Isla de Roatan y Santa Helena (con el Mayor sitio de manglar insular entre dos islas y ambas con una gran formacion de arrecife coralino).

Las Islas del Cisne (con arrecifes coralinos con un ecosistema semiárido por la presencia del cactus (*Harrisia eriphora*), lo que la hace parte del sistema de islas semiáridas como Cuba, Caimán, Islas Winward e Islas Leewards, cada una representando una ecoregión de arbustales secos en el Caribe. Se estableció que por sus características ecologicas de flora, las Islas del Cisne también debe ser consideradas una eco-región aparte, llegando a representar la quinta eco-región para el Caribe y una nueva eco-región para el país, aumentando de 9 a 10).

La presencia de esta especie de cactus lo convierte, según el Sistema de Clasificación de Ecosistemas de UNESCO, en un ecosistema único para Honduras ya que los arbustales presentes en Cayos Cochinos e Islas de la Bahía, son más húmedos y sin cactus, por lo cual las Islas del Cisne presentan un estatus único aumentando los ecosistemas de Honduras de 71 a 72.

Los Arrecifes de la Media Luna, Cayos Vivorillos, Banco Gorda, Cayo Serrania y Cayo Bajo Nuevo, Seal o foca (o Becerro), Caratasca, Cajones o Hobbies, Mayores de Cabo Falso, Cocorocuma, Palo de Campeche, Los Bajos Pichones y los Bancos Salmedina, providencia, De Coral, Cabo Falso, .

OBJETIVO 3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Recordatorio: Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

ESTRATEGIA 3.1 Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales. *Trabajar en asociación con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales.*

3.1.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

B - No

3.1.1 Información adicional:

El comité nacional de humedales es de reciente creación y oficializado por el Estado en el año 2013, bajo el Acuerdo Ministerial 0882-2013, con el fin de tratar asuntos concernientes al tema de humedales, con el apoyo del PNUMA se reactivó este comité y fondos españoles se designaron tres sitios Ramsar y se llevaron a cabo guías de buenas prácticas, como la valoración de manglar en el sitio Ramsar No.722.

3.1.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.3} ARC 3.1.iv

A - Sí

3.1.3 Información adicional:

No existe un mecanismo en vigor a nivel nacional, solo contamos con memorandos de entendimiento de colaboración con organizaciones como el PNUMA, que ha apoyado iniciativas regionales de conservación y protección ecosistémica de los manglares en las zonas del Pacífico y la zona del Atlántico en el proyecto Manejo integrado de las zonas costeras y gestión sostenible de los manglares de Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Hemos adoptado algunas alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales como la ICRI (Iniciativa Internacional de Arrecifes Coralinos), Healthy Reef (Arrecifes Saludables), Oceanus (Restauración de Arrecifes Coralinos).

ESTRATEGIA 3.2 Iniciativas regionales. *Respaldar los arreglos regionales vigentes en el marco de la Convención y promover la concertación de nuevos arreglos.*

<p>3.2.1 ¿Ha participado usted (Autoridad Administrativa) en el desarrollo y ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>3.2.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Planificado', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas): Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Racional de los Ecosistemas de Manglares y Corales, con la participación de los países Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Cuba, República Dominicana, Venezuela, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México.</p>	

<p>3.2.2 ¿Ha prestado su país apoyo, o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}</p>	<p>B - No</p>
<p>3.2.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros):</p>	

ESTRATEGIA 3.3 Asistencia internacional. *Promover la asistencia internacional en apoyo de la conservación y el uso racional de los humedales, velando al mismo tiempo por que todos los proyectos de desarrollo que afecten a los humedales, comprendidas las inversiones extranjeras y nacionales, prevean salvaguardas y evaluaciones del impacto sobre el medio ambiente.*

<p>3.3.1 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo solamente ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i</p>	<p>B - No</p>
<p>3.3.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP10):</p>	

<p>3.3.2 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo solamente ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii</p>	<p>Z - No se aplica</p>
<p>3.3.2 Información adicional: </p>	

<p>3.3.3 [Para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}</p>	<p>A - Sí</p>
<p>3.3.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP11): A través del PNUMA y financiado por la Cooperación Española el proyecto Manejo Integrado de las zonas costeras y gestión sostenible de los manglares de Guatemala, Honduras y Nicaragua.</p>	

ESTRATEGIA 3.4 Intercambio de información y conocimientos especializados. *Promover el intercambio de información y conocimientos especializados en relación con la conservación y el uso racional de los humedales.*

<p>3.4.1 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}</p>	<p>A - Sí</p>
<p>3.4.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión): Los presidentes de Nicaragua, El Salvador y Honduras han firmado un acuerdo trinacional que contempla un plan de trabajo para manejar el Golfo de Fonseca dentro de este plan se encuentra el proyecto Manejo Integrado de los Ecosistemas del Golfo de Fonseca, el cual dicho sea de paso se encuentra afinando detalles para su ejecución. Es importante mencionar que el proyecto abarca el sitio RAMSAR 1,000. Se ha concertado algunas acciones de acercamiento para la socialización de declaración de sitios humedales binacionales y trinacionales.</p>	

<p>3.4.2 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los Sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv</p>	<p>A - Sí</p>
<p>3.4.2 Información adicional: Cada año se publican trífolios informativos actualizados de los sitios, revisión de los planes de manejo, la gobernanza de país y lo relativo al Comité Nacional de Humedales. -Se publicó el informe del estado de las Áreas Protegidas de Honduras, el cual posee un apartado para la convención así como la breve descripción de los sitios con categoría RAMSAR - Se está generando una página web sobre biodiversidad que mantendrá información actualizada de todas las actividades que se generen con respecto a la convención y se trabaja en la retroalimentación del portal CREHO.</p>	

<p>3.4.3 ¿Se ha transmitido a la Secretaría de Ramsar información sobre los humedales y/o Sitios Ramsar del país para que pueda ser difundida? {3.4.3} ARC 3.4.ii</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>3.4.3 Información adicional: Se ha informado de las actualizaciones de las fichas Ramsar de los sitios designados. Se han realizado informes técnicos de sitios humedales con problemas de degradación del área.</p>	

ESTRATEGIA 3.5 Especies migratorias, cuencas hidrográficas y humedales compartidos.
Promover la realización de inventarios y la colaboración para el manejo de los humedales y las cuencas hidrográficas compartidos, incluidos el monitoreo y el manejo conjunto de las especies que dependen de humedales compartidos.

<p>3.5.1 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>3.5.1 Información adicional: Se ha identificado sitios transfronterizo entre Guatemala, Belice y Honduras. Entre Honduras y Nicaragua, ambos en la zona atlántica y en el lado del pacífico ya Honduras posee un sistema de 10 áreas protegidas que son sitio Ramsar 1000, y es una zona compartida que sirve de conectividad con los países de Nicaragua y El Salvador, hay acercamientos para declararlo como un sitio trinacional de humedales.</p>	

<p>3.5.2 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>3.5.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo): Organizaciones no gubernamentales entre los países de Honduras y Guatemala que funcionan como comanejadores de sus respectivas áreas han encontrado vinculación y han logrado articular acciones de sus planes de manejo en común para hacer más efectiva la conservación. Análisis de viabilidad marino costera en los sitios Ramsar No.722 y sitio Ramsar No. 619. contratos de usufructos de cien pobladores de las comunidades que se encuentran dentro de estos dos sitios, guías técnicas para organizar a las comunidades en agua dulce en humedales.</p>	

<p>3.5.3 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii</p>	<p>A - Sí</p>
---	---------------

3.5.3 Información adicional:

Honduras es signataria de la convención de Especies Migratorias (CMS) a partir del año 2008, y participa en las siguientes redes: la Red Iniciativa sobre Especies Migratorias del Hemisferio Occidental(WHMSI) que incluye a 35 países que se rigen para la protección de la naturaleza y la vida silvestre, conocida como la Convención de Washignton que protege y preserva el habitat natural a representantes de todas las especies y géneros, incluyendo aves migratorias, en números suficientes y sobre áreas suficientemente extensas para asegurar que agencias bajo control humano no promuevan su extinción.

Incluyen tambien la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de tortugas marinas y el Protocolo concerniente a las áreas protegidas y vida silvestre en el Caribe (SPAW); y ONGs internacionales: BirdLife Internacional, American Bird Conservancy, Red Hemisférica de reservas para aves playeras (RHRAP) y el fondo mundial para la vida silvestre.

OBJETIVO 4. CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

Recordatorio: Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

ESTRATEGIA 4.1 CECOP. *Respalda el Programa de la Convención sobre Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (Resolución X.8) y prestar asistencia para su ejecución a todos los niveles, cuando proceda, a fin de fomentar la conservación y el uso racional de los humedales gracias a actividades de comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP), y trabajar para lograr una mayor concienciación sobre los objetivos, los mecanismos y las principales conclusiones de la Convención.*

4.1.1 ¿Se ha elaborado un Plan, o más de un Plan, Nacional de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i

- a) A nivel nacional
- b) A nivel subnacional
- c) A nivel de cuenca
- d) A nivel local/de sitio

- a) D - Planificado
- b) B - No
- c) B - No
- d) B - No

(Si aún no se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP, pero sí se han establecido objetivos generales en materia de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en el apartado dedicado a la información adicional)

4.1.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En progreso' a uno o varios de los cuatro apartados anteriores, sírvase describir el mecanismo y señalar quién es responsable del Plan y si han participado Coordinadores Nacionales de CECOP):

Contamos con ciertas limitantes en la puesta en marcha de la coordinación del CECOP, estamos en el proceso de oficializar la nueva estructura de gobernanza, en la cual estarán disponibles en este informe los actores que actualmente lo conformarían, este proceso se tiene planificado llevar a cabo en conjunto con el Comité Nacional de Humedales para plasmar y lograr los objetivos meta. La responsabilidad al inicio será del punto focal para establecer los roles de los coordinadores y establecer un plan acción para el seguimiento de los objetivos propuestos.

4.1.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido en Sitios Ramsar y otros humedales? {4.1.2} ARC 4.1.ii

- a) en Sitios Ramsar
- b) en otros humedales

- a) 7 centros
- b) 2 centros

4.1.2 Información adicional (Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata):

Bajo los Planes de manejo en áreas protegidas incluyendo los humedales se sostiene estas actividades, desarrollan programas de educación y construyen estructuras como senderos interpretativos para conocer el sitio humedal y

explicar su función. Existe sitio humedales que no han sido declarados aún y algunos de ellos son de propiedad privada, que cuentan con presupuesto para el financiamiento de construir centros de visitantes y de interpretación de humedal.

4.1.3 La Parte Contratante:

- a) ¿Promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?
- b) ¿Promueve específicamente la participación de los interesados locales en la selección de nuevos Sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?

a) A - Sí

b) A - Sí

{4.1.3} ARC 4.1.iii

4.1.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos):

- a) Mediante el Inventario Nacional de Humedales herramienta que se utiliza para el análisis e identificación de nuevos sitios, para su ejecución y se contemplando la inclusión de nuevos sitios con la participación de los actores claves.

Otra herramienta elaborada es la Política Nacional de Humedales que define los compromisos de estado a ejecutar, con el apoyo del sector gubernamental, no gubernamental y la sociedad civil se busca articular la problemática de los humedales existentes.

- b) Se debería de llevar a cabo socializaciones para encontrar interés en la designación de sitios, sin embargo, se hacen acercamientos para medir la intensidad de apropiación del sitio como para llevar a cabo las sinergias correspondientes a la designación, hoy en día se les da la oportunidad a las comunidades integradas al uso racional del humedal para que ellos propongan este tipo de declaratorias.

- 4.1.4 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii

C - Parcialmente

4.1.4 Información adicional:

Con la reactivación del comité técnico nacional de humedales CTNH que ha sido una de las necesidades a priori, para poner en marcha las funciones y el rol de cada uno de los que integran la estructura de gobernanza, desde que se formó se han planificado actualizaciones de fichas informativas de todos los sitios, se han realizado evaluaciones de los sitios Ramsar de su estado actual que se encuentra en proceso de actualización y se dan a conocer los lineamientos de la Convención que en materia de humedales no se conoce mucho en la mayoría de los lugares.

<p>4.1.5 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP11? {4.1.5} ARC 4.1.iv</p> <p>a) en Sitios Ramsar</p> <p>b) en otros humedales</p>	<p>Número de oportunidades:</p> <p>a) 0</p> <p>b) 0</p>
<p>4.1.5 Información adicional (incluyendo si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional):</p> <p>.....</p>	

<p>4.1.6 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional Ramsar/de Humedales transectorial o un órgano equivalente? {4.1.6} ARC 4.3.v</p>	<p>A - Sí</p>
<p>4.1.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP11; y c) cuáles son sus responsabilidades):</p> <p>a) 30 personas, integran el CTNH, que son el punto focal, comanejadores, representantes de municipalidades, direcciones regionales de la autoridad administrativa, centros regionales academicos, representante de la academia privada, autoridad de areas protegidas y vida silvestre, consejos consultivos, pueblos indigenas, camaras de turismo, fuerzas publicas.</p> <p>b) las responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la implementación de la Política Nacional de Humedales de Honduras. • Promover mecanismos, nacionales, estatales y locales para conservar y utilizar racionalmente los humedales del país. • Fortalecer la participación en tiempo oportuno de las comunidades locales y pueblos indígenas en la conservación y uso racional de los humedales. • Impulsar la valoración económica de los humedales como un instrumento eficaz de facilitación en la toma de decisiones políticas. • Presentar ante la cooperación internacional y nacional, así como al Fondo de Pequeñas Subvenciones de Ramsar, iniciativas de conservación y manejo de los humedales. • Impulsar el intercambio de información, capacitación y educación para la conservación y uso racional de los humedales, y su integración con las cuencas hidrográficas. • Fomentar la participación directa de la sociedad civil que habiten dentro y en las zonas de influencia de los humedales, con el objetivo de conservar y preservar dichas áreas. • Revisar y recomendar inclusiones o modificaciones a los Informes Nacionales. • Formular el Programa Nacional de trabajo respectivo del Comité, actualizarlo y vigilar su cumplimiento. • Promover acciones a nivel nacional y, en su caso, dentro de alguno de los humedales en particular de protección, restauración, preservación, conservación, investigación científica, educación ambiental, y capacitación. • Promover a nivel regional acciones de coordinación y ejecución de iniciativas de conservación de humedales • Emitir opinión sobre la identificación de humedales que puedan considerarse para su atención prioritaria. 	

- Analizar los lineamientos de las Resoluciones y Recomendaciones adoptadas por la Conferencia de las Partes para su aplicabilidad.
- Recoger las opiniones de diferentes sectores (sector privado, universidades, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales, autoridades y comunidades locales) respecto al manejo y administración de los humedales.
- Aplicación de los mecanismos del Registro de Montreux y la Misión Ramsar de Asesoramiento..

4.1.7 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otras informaciones entre la Autoridad Administrativa y

- a) los administradores de los Sitios Ramsar?
- b) otros coordinadores nacionales de AMMA?
- c) otros ministerios, departamentos y organismos?

- a) A - Sí
- b) A - Sí
- c) A - Sí

{4.1.7} ARC 4.1.vi

4.1.7 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase describir los tipos de mecanismos instaurados):

- a) Los comites consultivos y las UMAs (Unidad Municipal Ambiental) de las areas sirven de enlace de comunicación para los objetivos de la convencion sobre los lineamientos propuestos.
- b) Existen asociaciones de avistamientos de aves, murcielagos que preparan comunicados y cuentan con paginas web donde distribuyen informacion sobre humedales.
- c) A nivel politico, relaciones exteriores y cancilleria cuentan con mecanismos de comunicación para dar a conocer los lineamientos, tambien los departamentos forestales quienes son los encargados del aprovechamiento y la proteccion de las zonas forestales y manglares, Direccion de Pesca y Agricultura, organizaciones no gubernamentales asentados en los sitios donde existe ecosistemas funcionales de manglares y humedales, cuentan con mecanismos de comunicación.

4.1.8 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar, desde la celebración de la COP11, en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}

A - Sí

4.1.8 Información adicional:

En la medida de lo posible el estado a traves del punto focal se han preparado actividades concerniente al dia de los humedales y de alguna forma coordina otras actividades con algunos comanejadores, se pretende ir fortaleciendo esta actividad en el tiempo.

<p>4.1.9 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP11, para aumentar la conciencia sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}</p>	<p>D - Planificado</p>
<p>4.1.9 Información adicional (sírvase indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP):</p> <p>De manera estrategica planificado se quiere poner en practica una ves que se oficialice la estructura de gobernanza por parte de la autoridad administrativa y definir sus roles, coordinando esta acciones con el CTNH, para tener una planificacion nacional a traves de un plan de accion.</p>	

ESTRATEGIA 4.2 Capacidad financiera de la Convención. *Facilitar los recursos financieros necesarios para que los mecanismos y los programas de gobernanza de la Convención respondan a las expectativas de la Conferencia de las Partes Contratantes, dentro de los límites de los recursos disponibles y gracias a la administración eficaz de esos recursos; estudiar y habilitar opciones y mecanismos para movilizar recursos nuevos y adicionales para la aplicación de la Convención.*

<p>4.2.1</p> <p>a) ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2012, 2013 y 2014? {4.2.1} ARC 4.2.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>b) Si la respuesta a la pregunta 4.2.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:</p> <p>Si, las contribuciones a la convencion se han hido saldando hasta el año 2014, el mecanismo de pago es a traves del ministerio de finanza, donde ellos cuentan con un listado de los convenios donde el pais esta adscrito y a ratificado, relaciones exteriores informe tanto a finanzas como a la autoridad administrativa, los puntos focales y las unidades de cooperacion externa quien informa de estos pagos obligatorios.</p>	

<p>4.2.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos complementarios para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i</p>	<p>B - No</p>
<p>4.2.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión):</p> <p>Lastimosamente y a pesar que en el pais se generan grandes cantidades de pagos por licenciamiento ambientales y que tienen una responsabilidad social y ambiental en donde no se cuenta con un mecanismo de canon ambiental como contribucion o aporte como media de compensacion o retribucion al daño del entorno, que permita destinar estos recursos propios para evaluar las diferentes actividades como la efectividad de manejo de los humedales y las actividades consernientes a monitoreos y fortalecer programas de educion en los humedales. Existen empresas que cuentan con fondos propios que lo utilizan para su gestion ambiental, en poner en practica actividades de conservacion de tortugas y en</p>	

manglares en humedales pero no existe una coordinacion con el estado para fortalecer dicho vinculo.

ESTRATEGIA 4.3 Eficacia de los órganos de la Convención. *Velar por que la Conferencia de las Partes Contratantes, el Comité Permanente, el Grupo de Examen Científico y Técnico y la Secretaría de Ramsar desempeñen sus respectivas misiones con un elevado grado de eficiencia y eficacia en apoyo de la aplicación de la Convención.*

4.3.1 ¿Ha utilizado usted (Autoridad Administrativa) su Informe Nacional de Ramsar anterior para monitorear la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii	D - Planificado
<p>4.3.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma se ha utilizado el Informe para el monitoreo):</p> <p>Parte de la oficializacion de la estructura de Gobernanza, la reactivacion del Comité (CTNH), los lineamientos de la Convencion, el Inventario Nacional de Humedales y su Política Nacional. Se planificará la puesta en marcha el Informe Nacional como una herramienta factible de verificar la Efectividad de Manejo de los sitios Humedales del pais.</p>	

ESTRATEGIA 4.4 Colaboración con las OIA y otras entidades. *Maximizar las ventajas que reporta colaborar con las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA*) de la Convención y otras entidades.*

* Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, y WWF International.

4.4.1 ¿Ha recibido su país asistencia destinada a la aplicación de la Convención procedente de una o varias de las OIA de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.iii	B - No
<p>4.4.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA que le han prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia recibida):</p> <p>.....</p>	

4.4.2 ¿Ha prestado su país asistencia a una o varias de las OIA de la Convención? {4.4.2} ARC 4.4.iii	B - No
<p>4.4.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA a las que ha prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia ofrecida):</p> <p>.....</p>	